

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de julio del 2014, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera **EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2821 de 07 de junio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio del 2013, confiere a favor de la compañía Moore Stephens Profile Cía. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Diego Iván Cevallos Wated;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-168 de 30 de julio del 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de julio del 2014, atinente al Poder que la Compañía Extranjera **EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**, de nacionalidad española, a través de la Administradora Solidaria confiere a favor de la compañía Moore Stephens Profile Cía. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Diego Iván Cevallos Wated.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito se tome nota al margen de la protocolización efectuada el 22 de julio del 2014, que contiene el poder otorgado a favor de la compañía Moore Stephens Profile Cía. Ltda., del contenido de la presente Resolución, y se siente la razón respectiva; b) Que en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito se tome nota al margen de la protocolización de 08 de mayo del 2013, que contiene el poder que fuera otorgado a favor del señor Diego Iván Cevallos Wated, del contenido de la presente Resolución, y se siente la razón respectiva.

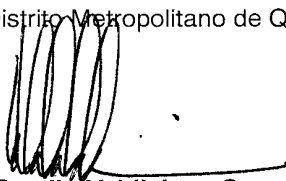
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder contenido en la protocolización efectuada el 22 de julio del 2014 en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**, de nacionalidad española, de 19 de junio del 2013; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

01 AGO 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**TRÁMITE NÚMERO: 49794****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000000

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	32368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3072
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791325249001	MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA.	Quito	APODERADO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	22/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2944
FECHA RESOLUCIÓN:	01/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA DEL PODER OTORGADO POR LA CIA. ESPAÑOLA EATHISA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A, A FAVOR DE LA CIA. ECUATORIANA MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., ANTE LA NOTARÍA DECIMA DEL D.M.Q., ASI COMO LA REVOCATORIA DE PODER AL SR. DIEGO IVAN CEVALLOS WATED., ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL D.M.Q.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2202 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144.

0000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

